



[Handwritten signature]

Remplazos.
Pago al tallador.

Se acordó por el Ayuntamiento se pise contra el cap.º primero art.º 6.º del presupuesto corriente por la cantidad de diez pesetas a favor de D. Francisco Benigno Melero y Alatalaya como gratificación por haber tallado a los unos del remplazo actual y los de las revisiones de otros anteriores.

Filiaciones.
Pago de su importe.

De la propia forma se acordó por el Ayuntamiento se abonen a D. José Jimeruz Martiner con cargo al cap.º 1.º art.º 8.º del presupuesto corriente, las seis pesetas que importan las filiaciones que ha traído de Abadía para la J.ª quincena del remplazo actual, según y así aparece del recibo presentado.

Tras habiendo mas asuntos de que ocuparse en la presente sesión, el Sr. Presidente la levanta, extendiéndose esta acta que firman los señores que sobran de los que han concurrido, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Medina
[Signature]

Juan.º Palacios
[Signature]

Julian Lencer
[Signature]

Manuel Sanchez
[Signature]

Pedro Lanza
[Signature]

Joaquín Pico
[Signature]

Dia 12 de febrero de 1885.

Como Secretario del Ayuntamiento Constitucional de este Pueblo certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales. Y para que conste ponga la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en este día, mes y año expresado.



Medina
[Signature]

Joaquín Pico
[Signature]

